

PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR DONDE LOS/AS MENORES PUEDEN VER A SUS PROGENITORES BAJO SUPERVISIÓN

Importante

Atención: aquí solo encontrarás información sobre Servicios Sociales.

Es decir, si buscas información sobre otros recursos como, por ejemplo, la Renta de Garantía de Ingresos (RGI), ayudas de conciliación para familias, escolarización de menores o acceso a servicios de salud, debes acudir a los respectivos portales de Educación, Familias e Infancia, Osakidetza o Lanbide para informarte.

Además de las prestaciones que se recogen en esta web, cada Ayuntamiento y cada Diputación pueden tener otros servicios y prestaciones diferentes en el ámbito de los Servicios Sociales.

Menores en riesgo y familias > Apoyo a familias en situación de crisis o vulnerabilidad

Estás consultando la ficha resumida. [Aquí la información completa.](#)

Para quién

Hijos e hijas de parejas que se han separado de manera traumática

Coste

Servicio gratuito.

Condiciones

Debe haber **derivación judicial.**

¿En qué consiste?

Los Puntos de encuentro Familiar permiten que los hijos e hijas de las parejas que se han separado de una manera traumática puedan reunirse con el o la progenitora que no tiene la custodia o con personas miembro de la familia (abuelos, abuelas, hermanos, hermanas...) ([ficha 2.7.3.2](#)). El encuentro se realiza en un espacio neutral e idóneo, bajo la supervisión de profesionales, con la finalidad de facilitar y garantizar, de modo temporal, las relaciones familiares. La derivación al punto de encuentro siempre se realiza desde el juzgado

¿Para quién?

- **Hijos e hijas de parejas que se han separado de manera traumática** y cuyo derecho de visita no se encuentra garantizado en condiciones de seguridad y bienestar.
- **Familias que requieren de un espacio supervisado** para facilitar los encuentros entre sus integrantes.

¿Cuánto cuesta el servicio?

Se trata de un **servicio gratuito**.

¿Qué requisitos debo cumplir para solicitarlo?

Se requiere una **derivación por parte del juzgado** para poder acceder al Punto de Encuentro Familiar.

Empadronamiento y residencia efectiva en cualquier municipio de la CAPV.

¿Dónde puedo solicitar el servicio?

Puede plantear cualquier cuestión sobre los Puntos de Encuentro Familiar directamente en el **Servicio de Mediación Familiar**:

Álava

Santa Olaja de Acero, 1 (entrada: Blas de Otero). 01010 Vitoria-Gasteiz **Teléfono y eMail:**

945 171 125

smfaraba@euskadi.eus

Gipuzkoa

- Larramendi, 1 (entrada: Prim, 24) 20006 Donostia-San Sebastián
- Local Gorosabel Zaharra, calle Rondilla 34B (Tolosa)

Teléfono y eMail:

943 576 208

smfgipuzkoa@euskadi.eus

Bizkaia

Santutxu, 69. 48006 Bilbo **Teléfono y eMail:**

944 277 788

smfbizkaia@euskadi.eus

Más información

También puedes solicitar información en los **Servicios Sociales de Base** de tu barrio, municipio o comarca.

Ampliar información:

- [Punto de encuentro familiar en Araba](#)
- [Punto de encuentro familiar en Bizkaia](#)
- [Punto de encuentro familiar en Gipuzkoa](#)

[Consultar información completa](#)